



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

ORDENANZA N° **10606**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Otórgase la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del lote de terreno N° 51 de la Manzana N° 8.760, Plano de Mensura N° 103.942 a favor de la Asociación Vecinal “Brigadier General Estanislao López” de esta ciudad.

Art. 2º: Las gestiones tendientes a la obtención del título pertinente se realizarán con la intervención del Departamento Escribanía Municipal.

Art. 3º: Los gastos que se deriven en la tramitación de escrituración, estarán exclusivamente a cargo de la Institución beneficiada.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de agosto de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolás Piazza